



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALAR

Administración

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 002/2024

Aprobación Inicial Modificación de Créditos 002/2024

Don Armando Moya Castilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salar, HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento de Salar, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos n.º 002/2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Salar, a 11 de octubre de 2024

Firmado por don Armando Moya Castilla , Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salar.